



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO Nº 1048

LA PLATA, 08 ABK. 2024

VISTO el expediente Nº4061-2024959/24, por el cual tramita la asignación de módulos al Docente provisional **AGÜERO Pablo**; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Torres Molina Celina legajo Nº 14737, renunció a los dos módulos correspondiente de educación artística de 1º y 2º año de nivel secundario, de la Escuela Pedagógica "Las Algarrobas" (extensión de la Escuela Pedagógica Municipal Nº 1 El Rincón);

Que a efectos de no alterar el normal funcionamiento del establecimiento educativo mencionado, a Subsecretaría de Educación e Innovación, dependiente de la Secretaría de Educación, propicia designar al Personal Docente Provisional que cubrirá dichos módulos;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 9 de Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley Nº6769/58);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Asignase a partir del 1º de marzo de 2024, en la Escuela Pedagógica Municipal Las Algarrobas (extensión de la Escuela Pedagógica Municipal Nº1 El Rincón)- Nivel Secundario- como Personal Docente Provisional en los módulos que a continuación se mencionan:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Educación Artística	1º	2	AGÜERO Pablo (DNI 40.018.980, CUIL 20-40018980-4)
Educación Artística	2º	2	AGÜERO Pablo (DNI 40.018.980, CUIL 20-40018980-4)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Registrase, comuníquese; notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata